



DECRETO N° 2.631/

LAJA, 31 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Memo N° 224, con resolución del Sr Alcalde de fecha 27.08.10
- 2.-Reglamento de Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, específicamente lo señalado en el artículo 8, sobre urgencias, emergencias o imprevistos.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

El derrumbe producido en el sector Altos de Laja, y su posible agrietamiento a las casas del sector, por las constantes lluvias.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la contratación por la modalidad de Trato Directo por Emergencias Sr Rigoberto Torres Leiva, Rut 6.817.440-9, por un monto de \$560.000 más impuesto, por el arriendo de camión tolva por 4 días.
- 2- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a los Ítems cuenta Mantención Red Vial 21531.02.004.010.
- 3.- **REMITANSE** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/RVLL/csv 31/08/10

DISTRIBUCION: /

- Secretaria Municipal
- Depto. Obras (2)
- Depto. Control
- Adquisiciones